

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

3121 Orden de 18 de junio de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos cuerpos de la Administración Pública Regional.

Vistas las propuestas de nombramiento de personal funcionario de carrera formuladas por los Tribunales calificadores y Comisión de Valoración de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, procedentes de Decreto 245/2018, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2018 (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 293, de 21 de diciembre de 2018), Decreto n.º 275/2017, de 13 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2017 (BORM n.º 289, de 16 de diciembre de 2017), Decreto n.º 211/2020, de 23 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2020 (BORM n.º 300, de 29 de diciembre de 2020), Decreto n.º 442/2023, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la oferta adicional de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia y se modifica el Decreto n.º 247/2022, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia para el año 2022 (BORM de 27 de diciembre de 2023), teniendo en cuenta que las personas seleccionadas han cumplido los requisitos exigidos en las convocatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en uso de las competencias conferidas por el artículo 12.2.h) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

Dispongo:

Primero.- Nombramiento.

Nombrar personal funcionario de carrera de cada uno de los cuerpos, escalas y/u opciones que se indican en el Anexo a esta Orden, a las personas aspirantes en él relacionadas, quedando adscritas a los puestos de trabajo y Consejerías u Organismos Autónomos que se señalan.

Segundo.- Juramento o promesa.

Previo al acto de toma de posesión se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y demás disposiciones legales en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas al Cuerpo, Escala y Opción para el que han sido nombrados.

Tercero.- Toma de posesión.

Las personas aspirantes que han superado los procesos selectivos tomarán posesión de los puestos con el carácter que se indica en el anexo.

Cuarto.- Acto institucional y plazo toma de posesión.

1.- El acto institucional de toma de posesión del personal nombrado en esta Orden se efectuará en el Salón de Actos del Servicio Regional de Empleo y Formación, sito en la Avenida Infante Juan Manuel, 14, de Murcia, el día 1 de julio de 2025, a las 10 horas.

2.-Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por la presente Orden dispondrá de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para realizar la toma de posesión debiendo personarse, antes de la finalización del indicado plazo, en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de La Función Pública y Diálogo Social.

Quinto.- Incorporación a puesto de trabajo.

El personal nombrado se presentará, una vez efectuada la toma de posesión señalada en el apartado cuarto de esta Orden, en la Unidad de personal de la Consejería u Organismo Autónomo correspondiente, al objeto de hacer efectiva la incorporación en su puesto de trabajo.

Sexto.- Diligencias de toma de posesión.

Las Unidades de personal de las Consejerías u Organismos Autónomos remitirán a la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social las hojas de enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo, debidamente cumplimentadas. A estos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, el personal nombrado deberá realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refiere el precepto citado.

Séptimo.- Grado personal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, "Todos los funcionarios adquirirán un grado personal por el desempeño de uno o más puestos del nivel correspondiente durante dos años continuados o tres con interrupción, salvo el grado inicial que se entenderá consolidado en el momento de adquirir la condición de funcionario y que se corresponderá con el mínimo del Grupo de pertenencia en la Administración Pública de la Región de Murcia."

El personal nombrado funcionario de carrera por esta Orden puede haber adquirido ya como personal funcionario interino en ese mismo cuerpo, escala y/o opción un grado personal superior al mínimo.

Atendiendo a estas disposiciones, se indica en el Anexo de esta Orden el grado personal que se entiende reconocido al personal nombrado.

Octavo.- Carrera Profesional.

La Orden de 19 de febrero de 2019, de la Consejería de Hacienda, establece el procedimiento específico de reconocimiento del encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera profesional horizontal para el personal funcionario de

carrera del ámbito sectorial de Administración y Servicios (BORM n.º 44, de 22/02/2019). Esta Orden fue modificada por Orden de 30 de junio de 2020 (BORM n.º 153 de 04/07/2020).

Atendiendo a lo dispuesto en esta normativa, se indica, en su caso, el personal que ya tiene la carrera reconocida como personal temporal en el cuerpo al que accede por lo que se le considera reconocido el encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera horizontal en su condición de personal funcionario de carrera en este cuerpo, escala y/u opción. (SI/NO).

Noveno.- Recurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso

- Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Murcia, 18 de junio de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.



ANEXO
RELACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO CON INDICACIÓN DE DESTINO.

Grupo: A Subgrupo A1
Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO
Escala: ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA
Opción: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
Sistema de acceso: Libre Acceso
Fecha de la convocatoria: Orden de 17 de OCTUBRE de 2019 (BORM 21-10-2019)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	MARTÍNEZ GARRE	MARÍA DE LAS NIEVES	***3477**	FU03411A			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		22	

Grupo: A Subgrupo A2
Cuerpo: CUERPO TÉCNICO
Escala: --
Opción: TRABAJO SOCIAL
Sistema de acceso: Libre Acceso
Fecha de la convocatoria: Orden de 16 de NOVIEMBRE de 2020 (BORM 23-11-2020)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	GARCÍA FERNÁNDEZ	TANIA	***1044**	FU03977B	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	TRABAJADORA/OR SOCIAL / D.G. PERSONAS MAYORES	DEFINITIVA	20	NO
2	LEÓN CÁNOVAS	EVA MARÍA	***7795**	FU03978B	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MAZARRÓN	TRABAJADORA/OR SOCIAL .MAZARRÓN / CENTRO SOCIAL PER. MAYOR.PUERTO MAZARRÓN	DEFINITIVA	20	NO



Grupo: C Subgrupo C1

Cuerpo: CUERPO TÉCNICOS ESPECIALISTAS

Escala:

Opción: INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

Sistema de acceso: Libre Acceso

Fecha de la convocatoria: Orden de 13 de DICIEMBRE de 2021 (BORM 16-12-2021)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	CARMEN MAXIMINA	***4412**	FU04847C	O.A.INSTIT.MURC.IN VEST.Y DESARR.AGRARIO Y MEDIOAMB	MURCIA	ESPECIALISTA / I.M.I.D.A. LA ALBERCA	DEFINITIVA	17	SI
2	MARTÍNEZ IZQUIERDO	ANA VERÓNICA	***4209**	FU04848C	O.A.INSTIT.MURC.IN VEST.Y DESARR.AGRARIO Y MEDIOAMB	MURCIA	ESPECIALISTA / I.M.I.D.A. LA ALBERCA	DEFINITIVA	16	NO

Grupo: C Subgrupo C1

Cuerpo: CUERPO TÉCNICOS ESPECIALISTAS

Escala:

Opción: INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

Sistema de acceso: Libre Acceso

Fecha de la convocatoria: Orden de 13 de DICIEMBRE de 2021 (BORM 16-12-2021)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	GIMÉNEZ BAÑÓN	MARÍA JOSÉ	***7300**	FU04846C			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		16	NO



Grupo: C Subgrupo C2

Cuerpo: TÉCNICOS AUXILIARES

Escala:

Opción: CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERÍA

Sistema de acceso: Estabilización del Empleo Temporal

Fecha de la convocatoria: Orden de 9 de FEBRERO de 2024 (BORM 13-02-2024)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
56	MOLINA VARGAS	JESÚS	***0348**	FU07345D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LÓPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI

Grupo: C Subgrupo C2

Cuerpo: TÉCNICOS AUXILIARES

Escala:

Opción: COCINA

Sistema de acceso: Libre Acceso

Fecha de la convocatoria: Orden de 28 de NOVIEMBRE de 2019 (BORM 10-12-2019)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	VALERO GARCÍA	MARCELO	***5571**	FU07340D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA DE MURCIA	COCINERO/A ALHAMA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	DEFINITIVA	14	NO
2	SANTA PÉREZ	ALEXANDRA	***3400**	FU07341D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	COCINERO/A / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	NO
3	ANDREO RODRÍGUEZ	MARÍA TERESA	***2865**	FU07342D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	COCINERO/A / CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR	PROVISIONAL	14	NO
4	MANUEL PÉREZ	MARÍA FLORENTINA	***6008**	FU07343D	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	CARTAGENA	COCINERO/A CARTAGENA / CEI LA GAVIOTA. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	NO
5	ROS LÓPEZ	GUSTAVO	***0530**	FU07344D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	COCINERO/A / ENF.MENTALES CRÓNICOS LUIS VALENCIANO	DEFINITIVA	14	NO